

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES**

**2075** *Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la ayuda económica de urgencia social de soporte a los procesos de inserción social*

En sesión celebrada día 10 de marzo de 2022 el Pleno del Consell de Mallorca ha adoptado el siguiente Acuerdo:

«1. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la ayuda económica de urgencia social de apoyo a los procesos de inserción social del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales que se adjunta como Anexo.

2. Someter el expediente a información pública, mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y en el Boletín Oficial de las Illes Balears, con la finalidad de que todas las personas que allí se encuentren estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín así como dar audiencia a las entidades y Administraciones que puedan resultar afectadas .

3. Ordenar que se lleven a cabo el resto de los trámites correspondientes para la aprobación definitiva de la Ordenanza, incluida la emisión de los informes preceptivos».

Este anuncio se encuentra publicado en el área de ordenanzas y reglamentos del Tablón de anuncios que encontrará en la portada de la sede electrónica del Consell de Mallorca (<https://imas.sedipualba.es/tablondeanuncios/>).

Puede consultarse el expediente y el texto de la ordenanza aprobado inicialmente en el apartado de transparencia del IMAS y en la sede electrónica del Consell de Mallorca en el apartado de elaboración de disposiciones generales ([https://seu.conselldemallorca.net/Elaboración de disposiciones generales](https://seu.conselldemallorca.net/Elaboración%20de%20disposiciones%20generales)).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Palma, 17 de març de 2022

**La presidenta del IMAS**  
Sofía Alonso Bigler